

CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA//LLAMAMIENTO EN GARANTÍA DOMECOL S.A.S//CONVOCANTE: CONSORCIO ETNICO VALLEDUPAR HMT//CONVOCADO: DOTACIONES MEDICAS DE COLOMBIA DOMECOL S.A.S//REF.TRIBUNAL ARBITRAL No. 3976// PANL

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Lun 29/07/2024 16:32

Para:conciliacion@ccvalledupar.org.co <conciliacion@ccvalledupar.org.co>;abogadohugomendoza@hotmail.com <abogadohugomendoza@hotmail.com>

CC:c.etnicovalleduparhmt@gmail.com <c.etnicovalleduparhmt@gmail.com>;domecolombia@gmail.com <domecolombia@gmail.com>; andres.gomez@ilabogados.com <andres.gomez@ilabogados.com>;diegolondono4@hotmail.com <diegolondono4@hotmail.com> Cco:Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>

 4 archivos adjuntos (9 MB)

ANEXOS CONTESTACIÓN CONSORCIO ETNICO VALLEDUPAR vs DOMECOL SAS.pdf; CONTESTACION CONSORCIO ETNICO VALLEDUPAR HMT vs DOMECOL SAS.pdf; LLAMAMIENTO EN GARANTÍA DOMECOL .pdf; ANEXOS LLAMAMIENTO EN GARANTÍA DOMECOL SAS.pdf;

Señores

TRIBUNAL DEL ARBITRAMIENTO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR

Atn. Hugo Mendoza Guerra – Arbitro único

E. S. D.

REFERENCIA:	TRIBUNAL ARBITRAL No. 3976
CONVOCANTE:	CONSORCIO ETNICO VALLEDUPAR HMT
CONVOCADAS:	DOTACIONES MEDICAS DE COLOMBIA DOMECOL S.A.S
LLAMADA EN GARANTÍA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado especial de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, sociedad legalmente constituida, identificada con NIT 860.524.654-6, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., conforme al poder adjunto. Comedidamente y dentro del término legal, procedo a presentar, en primer lugar **CONTESTACIÓN A LA DEMANDA** formulada por el Consorcio Étnico Valledupar HMT contra Dotaciones Médicas de Colombia DOMECO S.A.S., y en segundo lugar, **CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por Consorcio Étnico Valledupar HMT en contra de mi prohilada, anunciando desde ahora que me opongo a la totalidad de las pretensiones de la demanda y al llamamiento en garantía, de acuerdo con los fundamentos fácticos y jurídicos que se esgrimen en documento adjunto, además se adjunta escrito de llamamiento en garantía en contra de DOMECOL S.A.S.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

PANL

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments